

Guayaquil,

22 MAR 2018

Señor.

YANCARLOS IGNACIO ZAMBRANO CHUMO

Ciudad.-

De mis consideraciones;

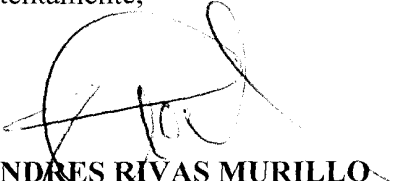
Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía **ZONA CERO DEL AGRO ZODELARG S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de CINCO años.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

ZONA CERO DEL AGRO ZODELARG S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil Abogado **JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES**, el día 14 de marzo del 2018, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Tosagua,

22 MAR 2018

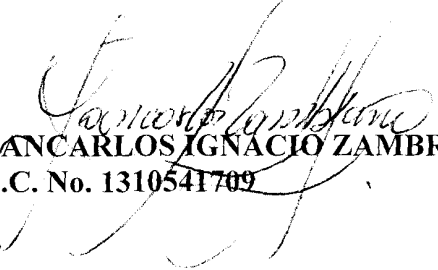
Atentamente,


ANDRES RIVAS MURILLO
Secretario Ad-Hoc

Razón: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ZONA CERO DEL AGRO ZODELARG S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil,

22 MAR 2018


YANCARLOS IGNACIO ZAMBRANO CHUMO
C.C. No. 1310541709



Nº TRAMITE: 42911-0041-18
DOCUMENTO: Memorandum
29/03/18 2:16



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TOSAGUA
REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD
(05)2330 984

RAZÓN: Que el presente Nombramiento de Gerente General DE LA COMPAÑÍA ZONA CERO DEL AGRO ZODELARG S.A” al señor **YANCARLOS IGNACIO ZAMBRANO CHUMO**, cuyo contenido queda legalmente inscrito en el **LIBRO DE NOMBRAMIENTOS** del presente año, bajo la partida número diecisiete (17) y anotado con el número veintitrés (23) Tomo número uno (1), Folio número ciento setenta y ocho (178), del Repertorio General del Registro Mercantil en Vigencia.- **LO CERTIFICO.-**

Tosagua, 22 de marzo de 2018.-



-
- Cualquier falla o error consignado en el presente documento deberá ser comunicado al Registrador de la Propiedad.
 - Toda enmendadura, alteración o modificación al texto del presente certificado, lo invalida.